



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN PETI



**EMPRESA PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL
PROYECTA**

2026



CONTENIDO

- 1. Introducción y Marco Estratégico**
- 2. Glosario**
- 3. Marco Normativo y de Referencia**
- 4. Diagnóstico de la Situación Actual (As-Is)**
- 5. Estrategia de TI y Plan de Acción 2026**
- 6. Objetivos Estratégicos y Responsables**
- 7. Herramientas de Seguimiento**
- 8. Seguridad y Privacidad de la Información**
- 9. Gestión de Servicios Tecnológicos (Capacidades Actuales)**

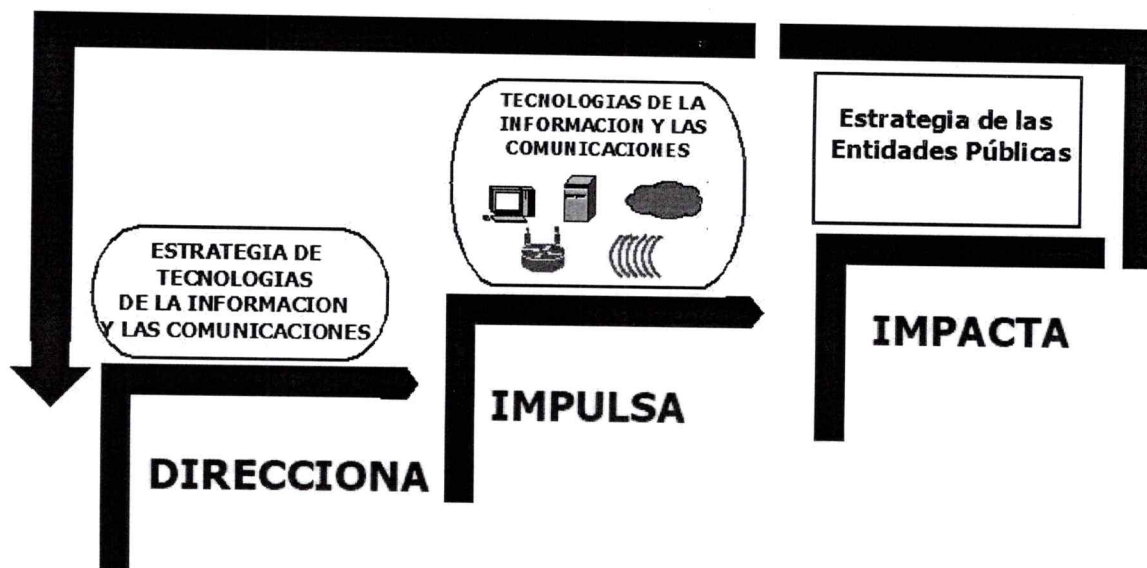
1. Introducción y Marco Estratégico

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", las entidades del Estado deben propender por Desarrollar estrategias y acciones tendientes a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de riesgos, prevención de actos de corrupción, racionalización y sistematización de trámites y servicios, facilitando el acceso a la información, realizando rendiciones de cuentas efectivas, mejorando continuamente la atención a los grupos de interés y fortaleciendo su participación en la gestión institucional; en procura de entidades transparentes, eficientes y efectivas.

De acuerdo a la "Guía Construcción Plan de Tecnologías" del MINTIC, el PETI es la base o punto de partida de definición de la estrategia, mediante la cual las Tecnologías de la Información direccionan la misión, visión y objetivos organizacionales de las Entidades Públicas. Se entiende que la planeación estratégica de TI es un conjunto de definiciones y metodologías que permiten el establecimiento de los lineamientos requeridos para controlar la adquisición, el uso y la administración de recursos tecnológicos, así como la integración de la perspectiva de alto nivel de negocio con el enfoque de TI.

Igualmente; la Guía, establece que el PETI consiste en un proceso de planeación dinámico, en el que las estrategias sufren una continua adaptación y cambio, que se refleja en los elementos funcionales que componen toda la organización. Es por esto por lo que la esencia de su implementación está en la integración de la visión estratégica misional o de la institución con la visión estratégica de las Tecnologías de la Información y el modelo operativo.

Su construcción está sustentada en un modelo conceptual que se basa en la transformación de la estrategia misional en iniciativas, proyectos y componentes operativos de TI. Como ya se ha aclarado, el Plan Estratégico de TI debe servir de apoyo a la Planificación Estratégica de las Instituciones Públicas, y a su vez debe contener las normas y políticas para una correcta administración, con el fin de ayudar a la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, convirtiéndose de esta forma en un ciclo.



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG está diseñado como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El PETI 2026 de PROYECTA se define como la base para que las TI direccionen la misión y objetivos institucionales, permitiendo una gestión transparente y eficiente. Este plan busca la integración de la visión misional con el modelo operativo de TI.

- **Misión Institucional:** Desarrollar y ejecutar políticas y proyectos de vivienda e infraestructura en el Quindío para mejorar la calidad de vida.
- **Visión de TI (al 2027):** Contar con recursos tecnológicos comprometidos que coadyuven al cumplimiento de metas, haciendo a la entidad visible y amigable para ciudadanos y empleados.
- **Misión de TI:** Diseñar y coordinar políticas de operación y procedimientos tecnológicos bajo los lineamientos del Plan Estratégico 2024-2027

2. Glosario

En este proceso se hace fundamental, entender la terminología del plan, ya que esto asegura una correcta cohesión entre el modelo integrado de gestión y el PETI, para que la proyección en el año 2026 sea eficaz y eficiente al momento de ser implementado el plan

Estrategia de TI: Por medio de la comprensión de su situación actual y con base en su contexto frente al uso de las tecnologías, la entidad formula una estrategia de TI alineada con su misión, metas y objetivos institucionales, con el fin de apalancarse en las TI para generar valor público

Gobierno de TI: Conformado por políticas, procesos, recursos, proveedores, compras de TI, instancias de decisión e indicadores de la operación de TI, entre otros, que permite la gestión integral de los proyectos de TI y su alineación con los procesos y procedimientos de la entidad.

Información: La entidad debe desarrollar procesos que permitan el consumo, análisis, uso y aprovechamiento, así como definir mecanismos que contribuyan a alcanzar niveles óptimos de calidad, seguridad, privacidad y trazabilidad de los siguientes cuatro componentes: datos, información, servicios y flujos de información.

Sistemas de información: La entidad debe gestionar adecuadamente sus sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo, de manera que sean estandarizados, interoperables, usables y, en esta medida, se logren potenciar sus procesos y servicios.

Servicios tecnológicos: Gestionar la infraestructura tecnológica con base en una estrategia que contemple la evolución de sus sistemas de información, la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, su soporte y mantenimiento, así como la implementación de controles para alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad.

Uso y apropiación: Desarrollar competencias para el uso y aprovechamiento de las TI que vinculan a usuarios internos y externos y grupos de interés en el desarrollo de las iniciativas de TI.

Capacidades institucionales: Este ámbito busca potenciar temas como el uso eficiente del papel, la gestión de los documentos electrónicos y la automatización de procesos y procedimientos, vinculados a las políticas de gestión documental y racionalización administrativa, que se verán más adelante.



ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

ACTIVO DE INFORMACIÓN: Es todo aquello que, en la CGQ es considerado importante o de alta validez para la misma ya que puede contener información importante como son: Bases de Datos, usuarios, contraseñas, números de cuentas, etc.

AE: Arquitectura Empresarial.

AMENAZAS: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).

CIBERSEGURIDAD: Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

CIO: Chief Information Officer.

CIBERESPACIO: Ámbito o espacio hipotético o imaginario de quienes se encuentran inmersos en la civilización electrónica, la informática y la cibernética. (CONPES 3701, Tomado de la Academia de la lengua Española).

CONFIDENCIALIDAD: La información no se pone a disposición ni se revela a individuos, entidades o procesos no autorizados.

COPIAS DE RESPALDO: Es una copia de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.

DATO: Es una representación simbólica (numérica, alfabética, algorítmica, espacial, etc.) de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa.

DISPONIBILIDAD: Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

FURAG: Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión.

INFORMACIÓN: Es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que lo recibe.

IPv4: Nombre del protocolo de Internet utilizado actualmente para las direcciones IP de los dominios. Estas direcciones IP se asignan automáticamente cuando se registra un dominio. IPv4 utiliza direcciones de 32 bits con hasta 12 caracteres en cuatro bloques de tres caracteres cada uno, como 212.227.142.131. (Se hace necesario aclarar que el hecho de contar con el protocolo IPv6 no elimina el protocolo IPv4, dado que lo

implementado en la empresa se llama dual Stack, que indica que la infraestructura tecnológica esta preparada para soportar los dos sistemas)

IPV6: Protocolo de Internet versión 6 (IP, Internet Protocol) que permite conectar diversos dispositivos a internet, identificándolos con una dirección única. Este protocolo viene a complementar el uso del protocolo IPv4 dadas las limitaciones en cuanto al número de direcciones IPs disponibles.

INTEGRIDAD: Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

SERVIDOR: Es una aplicación en ejecución (software) capaz de atender las peticiones de un cliente y devolverle una respuesta en concordancia.

TI: Tecnologías de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. Marco Normativo y de Referencia

El plan se fundamenta en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Gobierno Digital. Entre las normas clave destacan:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ("Colombia Potencia Mundial de la Vida"):** Establece la democratización de las TIC como eje transversal.
- **Resolución 2239 de 2024 (MinTIC):** Actualiza la **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información**, definiendo nuevos lineamientos para el uso y manejo de datos.
- **Directiva Presidencial 10 de 2024:** Dicta directrices específicas sobre el **almacenamiento de datos** por parte de entidades públicas de la Rama Ejecutiva.
- **Directiva Presidencial 06 de 2025:** Se enfoca en el fortalecimiento de los procesos de **compras públicas de tecnología e innovación**.
- **Decreto 767 de 2022:** Estabiliza los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, que es el marco rector del PETI.
- **Ley 1712 de 2014:** **Transparencia y Acceso a la Información**.
- **Decreto 1008 de 2018:** Lineamientos de Gobierno Digital.
- **Resolución 01126 de 2021:** Adopción del protocolo IPv6.



4. Diagnóstico de la Situación Actual

PROYECTA cuenta con una infraestructura básica que requiere modernización para alcanzar los estándares de 2026:

Inventario de Hardware y Red

- **Computación:** 16 estaciones de trabajo en escritorio (Lenovo All-in-One, Janus, Thermaltake) con procesadores Intel I5/I7 y Windows 10 Pro y 2 Estaciones portátiles de trabajo.
- **Conectividad:** Fibra óptica de Claro S.A., gestionada internamente por routers Mikrotik y switches TP-Link/3COM, con 65 Access Points.
- **Software:** Licencias de Kaspersky (En proceso de Actualización), Publifinanzas, y Office 2019.

Después de la implementación y puesta en funcionamiento del protocolo IPv6, la entidad quedo equipada con los activos necesarios para el correcto funcionamiento del dual stack, en el siguiente cuadro se puede evidenciar los dispositivos existentes

Ítem	Descripción Técnica	Cantidad
Switch Capa 2/4	Nivel corporativo, 24 puertos Ethernet 1 Gbps, admin via CLI/SSH.	3 unidades
Zonas Wi-Fi	Implementación de zonas corporativas inalámbricas.	2 servicios
Puntos de Datos	Cableado estructurado Categoría 6A para Access Points.	65 puntos

Gestión de Servicios

- **Página Web:** www.proyecta.gov.co (desarrollada por QSOFITING).
- **Alojamiento:** Servicio provisto por Dongee
- **Ventanilla Única Virtual** (Desarrollada por QSOFITING, propiedad de PROYECTA)

5. Estrategia de TI y Plan de Acción 2026

La estrategia se divide en cuatro grandes subsistemas de planificación:

A. Fortalecimiento de Infraestructura y Conectividad

- **Fortalecimiento del protocolo IPv6:** Dada la Implementación realizada en modalidad *Dual Stack* IPv6/IPv4 para continuar garantizando la operatividad de los servicios, se requiere actualizar el operado Ruij que controla el estado de equipos activos conectados a la red tanto desde la administración, como el etiquetado de los puntos físicos, para tener un control total del uso y la eficiencia de la red y su optimización en banda ancha.
- **Adquisición de Hardware:** Suministro de equipos de cómputo para el área administrativa y secretaria general principalmente, además de repotenciación de equipo servidor y para el componente de vivienda de la empresa.

B. Sistemas de Información y Gobierno Abierto

- **Optimización de Procesos:** Modernización del activo tecnológico y promoción activa del acceso a la información pública.
- **Cero Papel:** Potenciar el uso de documentos electrónicos y automatización de trámites. Para esto se hace necesario la adquisición de una storage o nube para la digitalización de todo el archivo de la empresa y empezar el proceso de presentación digital de cuentas y todos los procesos que se implementan dentro de la gestión administrativa.

C. Seguridad y Privacidad de la Información

- **Hardening:** Proceso para disminuir vulnerabilidades en dispositivos de red.
- **Gestión de Datos:** Implementación estricta de la política de tratamiento de datos personales y creación de bases de datos seguras.



- **Copias de Respaldo:** Garantizar la recuperación de datos ante posibles pérdidas. (seguir aumentando capacidad de almacenamiento)

6. Objetivos Estratégicos y Responsables

Objetivo Específico	Responsable
Fortalecer el uso de las TIC	Gestión de Recursos Tecnológicos / Control Interno
Actualizar página web (Anticorrupción)	Gestión Administrativa/ Control Interno 
Administrar riesgos de seguridad digital	Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementar Plan de Seguridad y Privacidad	Gestión Administrativa / Gerencia

7. Herramientas de Seguimiento

Para asegurar el cumplimiento del PETI en 2026, se utilizarán:

- Auditorías de Control Interno y Calidad.
- Reportes en el Formulario Único de Gestión (FURAG).
- Seguimiento a planes de acción y acuerdos de gestión.

8. Seguridad y Privacidad de la Información

El PETI 2026 refuerza el cumplimiento del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** en sus dimensiones de Seguridad y Privacidad.

- **Gestión de Riesgos:** Fortalecer y administrar el plan de riesgos de seguridad y privacidad de la información institucional.
- **Protección de Datos:** Implementar y administrar bases de datos de personas y entidades bajo la política de tratamiento de datos personales.
- **Continuidad:** Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información vitales para el funcionamiento de la empresa.

Ciberseguridad: Minimizar el nivel de riesgo ante incidentes de naturaleza cibernética, protegiendo los activos de información como bases de datos y contraseñas.

9. Gestión de Servicios Tecnológicos (Capacidades Actuales)

Para 2026, la entidad parte de la siguiente base operativa que debe ser mantenida y actualizada:

- **Infraestructura de Cómputo:** Estaciones de trabajo Lenovo, Janus y Thermaltake con procesadores Intel I5/I7 y Windows 10 Pro.
- **Software Base:** Uso de aplicativos como Kaspersky(en Actualización) para seguridad, Publifinanzas para gestión financiera y Office 2019.
- **Servicios Web:** Página institucional gestionada por QSOFTING y alojamiento en Dongee, bajo el dominio proyecta.gov.co.


LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
GERENTE GENERAL
ENERO 29 DE 2026

CRONOGRAMA DE CARGUE DE DOCUMENTOS EN LA PAGINA WEB 2026				
Actividad	Proceso responsable de emitir la información	Periodo obligatorio de cargue	Seguimiento al cargue	
			Fecha ultimo cargue	Estado
PRESUPUESTO APROBADO	GESTIÓN FINANCIERA	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	28/02/2025	ACTUALIZADO
ESTADOS FINANCIEROS	GESTIÓN FINANCIERA	TRIMESTRAL	15/09/2025	ACTUALIZADO
EJECUCION DE INGRESOS	GESTIÓN FINANCIERA	MENSUAL	10/11/2025	ACTUALIZADO
EJECUCION DE GASTOS	GESTIÓN FINANCIERA	MENSUAL	10/11/2025	ACTUALIZADO
PLAN DE ACCION	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	28/02/2025	ACTUALIZADO
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	CONTROL INTERNO	TRIMESTRAL	15/08/2025	ACTUALIZADO
INFORME DE EMPALME	GERENCIA GENERAL	AL FINALIZAR EL CUATRENIO	20/06/2024	ACTUALIZADO
INFORME DE GESTION	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	20/03/2024	ACTUALIZADO
PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	31/01/2025	ACTUALIZADO
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PROYECTA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	31/01/2025	ACTUALIZADO
PLAN DE MEJORAMIENTO	CONTROL INTERNO	CUANDO SE SUSCRIBA CON LOS ENTES DE CONTROL	31/01/2025	ACTUALIZADO
PLAN ANTICORRUPCIÓN	TODOS LOS PROCESOS / CONTROL INTERNO	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	31/01/2025	ACTUALIZADO
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN	CONTROL INTERNO	CUATRIMESTRAL	25/09/2025	ACTUALIZADO
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	28/02/2025	ACTUALIZADO
SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CONTROL INTERNO	A JUNIO 30	29/08/2025	ACTUALIZADO
REPORTE PROCESOS JUDICIALES	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	MENSUAL	6/11/2025	ACTUALIZADO
SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES	CONTROL INTERNO	MENSUAL	6/11/2025	ACTUALIZADO
INFORME DE CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	SEMESTRAL	31/07/2025	ACTUALIZADO
DERECHOS DE AUTOR	CONTROL INTERNO	ANUAL EN EL MES DE MARZO	15/03/2024	ACTUALIZADO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ANTES DEL 31 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	31/01/2025	ACTUALIZADO

Seguimiento	Fecha	Responsable

Aprobado: Lina Marcela Prieto-Gerente General
29/01/2026